CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

RESOLUCION CGR Nº 211

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, DESTINADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, IDENTIFICADO COMO PAC Nº 14/16.

Asunción, 10 MAR. 2016

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, la Resolución CGR Nº 121 del 18/02/16; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 121/16 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución para el ejercicio fiscal 2016, en el cual está previsto el Código Nº 14 "Locación de Inmueble", a ser implementado en la modalidad de Locación de Inmueble determinado (LI), conforme al artículo 5º inc. a) de la Resolución DNCP Nº 458/12.

Que, por Dictamen CGR/DGA/DAL N° 003/16, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) informa cuanto sigue:

-Se tiene prevista la locación del inmueble ubicado sobre la calle Austria Nº 1895 de esta capital, individualizado con cuenta corriente catastral Nros. 14-0190-62/63/64/65/66, inmueble donde se encuentra funcionando la Dirección General de Rendición de Cuentas de Bienes y Rentas, cuyo espacio resulta adecuado para el funcionamiento de las oficinas.

-Sigue en plena vigencia la Resolución Nº 458/12 de la DNCP que reglamenta el procedimiento, establece criterios y dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley Nº 2051/03.

-Atendiendo a los antecedentes mencionados anteriormente, se sugiere seguir arrendando el inmueble considerando que cuenta con el espacio físico adecuado y requerido para el buen desempeño de sus funciones y por las comodidades con que cuenta.

-La Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado y posterior al debido proceso, la suscripción del Contrato de Alquiler bajo la modalidad de Locación de Inmueble determinado (LI) y así realizar el procedimiento por la mencionada vía.

Que, el artículo 44 de la Ley N° 2051/03 establece los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario y, en los que el canon mensual no exceda el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública. Aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Contratación Directa.

Que, en estas condiciones corresponde dictar una disposición institucional que autorice el llamado a locación de inmueble determinado.

Que, por Resolución CGR N° 145/16 se designa como Encargado de Despacho de la Contraloría General de la República al Abg. Diego Antonio Marcet.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO

RESUELVE:

...///

Contralor General Interino — Despacho

RESOLUCION CGR Nº 211

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, DESTINADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, IDENTIFICADO COMO PAC Nº 14/16.

///...

Art. 1º **Autorizar** el llamado a Locación de Inmueble determinado, PAC Nº 14/16, destinado a oficinas de la Contraloría General de la República, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar.**

ALFREDO DAVID BARÚAM
Secretario General

Contralor General Interino
Contraloría General de la República
Despacho

DIEGO A. MARCET
Encargado de Despacho
Contraloría General de la República

DAM/F/lga